



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

**SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD TECNOLÓGICA
CIRCULAR 001-2022**

PARA: COORDINADORES DE PROYECTOS CURRICULARES Y ESTUDIANTES
DE: SECRETARIA ACADÉMICA
ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE CEREMONIAS DE GRADUACIÓN AÑO 2022 Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN
FECHA: 14 de enero de 2022

Me permito relacionar las fechas programadas para las ceremonias de graduación del año 2019 y los plazos establecidos para los trámites de inscripción en la Secretaría Académica, por parte de los aspirantes a graduarse en cada una de ellas:

CEREMONIA DE GRADUACIÓN	FECHAS DE ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
4 de Marzo de 2022	31 de Enero al 4 de Febrero de 2022
27 de Mayo de 2022	18 al 22 de Abril de 2022
26 de Agosto de 2022	18 al 22 de Julio de 2022
25 de Noviembre de 2022	10 al 14 de Octubre de 2022

Para su información y demás fines pertinentes me permito enunciar los documentos que deben ser enviados por los aspirantes a graduarse en las fechas estipuladas en formato digital (escaneados y legibles) a través del formulario que se encuentra en el siguiente enlace (el cual debe diligenciarse OBLIGATORIAMENTE):

<https://forms.gle/ibfpaGh46GGsTajd6>

Los archivos deben enviarse en formato PDF (no se recibirán documentos en formato diferente)

- Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%
- Fotocopia del Acta de Sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del Diploma de Bachiller (para quienes se gradúan en Tecnología), o, Fotocopia del Diploma de Tecnólogo (para quienes se gradúan en Ingeniería), o, Fotocopia del Diploma de Pregrado (para quienes se gradúan de los programas de posgrado)
- Fotocopia de la consignación por pago de Derechos de Grado por valor de \$ 166.700, cód. 50 en la cuenta del Banco de Occidente No 230-81461-8 (quienes, por alguna razón, hicieron pago de los Derechos de Grado en años anteriores, deben pagar el excedente y en UN SOLO ARCHIVO enviar las consignaciones correspondientes).
- Resultados del examen ECAES – SABER PRO. **Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009)**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

Los aspirantes a graduarse deben tener en cuenta que el Acta de sustentación se debe tramitar ante la respectiva Coordinación de Proyecto Curricular.

Adicionalmente, me permito informarles que los aspirantes a graduarse de los programas de **Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Telecomunicaciones únicamente** deben contactarse con el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesionales afines a través de la página: <https://www.consejoprofesional.org.co>. Lo anterior con el fin de comenzar el proceso de expedición de la Matrícula Profesional.

Igualmente, los aspirantes a graduarse de los demás programas académicos, **excepto Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión y Tecnología en Electrónica** deben contactarse con el COPNIA a través de la página web <https://copnia.gov.co>.

Para los aspirantes a grado de **Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión y Tecnología en Electrónica que requieran tramitar su matrícula profesional como tecnólogos**, deben contactarse con CONALTEL a través de la página web <https://conaltel.org/>

Cabe resaltar que los graduandos en Tecnología que aspiren a seguir programas de Ingeniería, **no se hace indispensable el trámite de la matrícula profesional, a menos que sea una exigencia laboral o pretendan realizar contrataciones con el estado**. Cualquier información con gusto será atendida vía correo electrónico o en la Secretaría Académica.

Cordialmente,

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL



DAVID NAVARRO MEJÍA
Secretario Académico
Facultad Tecnológica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Wilson Romero Suárez	Asistente Secretaría Académica	
Revisó	David Navarro Mejía	Secretario Académico F. Tecnológica	
Aprobó	David Navarro Mejía	Secretario Académico F. Tecnológica	